

# RECURSO DIDÁCTICO PARA LA EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

## DIDACTIC RESOURCE FOR THE ASSESSMENT OF ACTIVITIES IN EARLY YEARS EDUCATION

Laia González Pujades<sup>1</sup>

[laiagonzalezpujades@gmail.com](mailto:laiagonzalezpujades@gmail.com)

Mireia Adelantado Renau<sup>1,2</sup>

[adelantm@uji.es](mailto:adelantm@uji.es)

<sup>1</sup>Universidad Internacional de la Rioja, Logroño, Spain

<sup>2</sup>LIFE research group, Universitat Jaume I, Castellón, Spain

**Resumen:** El objetivo del presente trabajo es diseñar un recurso didáctico para la evaluación de actividades en el segundo ciclo de Educación Infantil. La evaluación es una etapa muy importante del proceso de enseñanza aprendizaje y requiere ser realizada con rigurosidad, respetando las exigencias legislativas vigentes. Se espera que este recurso sirva para ayudar a los docentes en la tarea práctica de desarrollar la evaluación: desde la interpretación de la legislación hasta el registro de la evaluación, aportando organización y practicidad a todo el proceso.

**Palabras clave:** Evaluación, recurso didáctico, tarea docente, enseñanza-aprendizaje, educación infantil.

**Abstract:** The aim of the present work is to design a didactic resource for the assessment of activities in the second cycle of Early Childhood Education. Assessment is a very important stage in the teaching-learning process and should be carried out rigorously, respecting current legislative requirements. It is hoped that this resource will serve to help teachers in the practical task of developing the assessment: from the interpretation of the legislation to the registration of the assessment, providing organization and practicality to the entire process.

**Key words:** Assessment, didactic resource, teaching task, teaching-learning, early childhood education.

# 1. Introducción

Según Bernardo (2004), pedagógicamente la evaluación se define como el acto de valorar una realidad que forma parte de un proceso (p. 132). Previamente deben fijarse las características de la realidad a valorar y posteriormente deben tomarse decisiones en función del juicio de valor que se haya hecho (Bernardo, 2004).

Así pues, la evaluación no debe ser una mera comprobación de resultados, sino que la importancia de la evaluación recae en ser un punto de partida para nuevos aprendizajes y una clave para detectar posibles obstáculos que puedan impedir el desarrollo exitoso de los alumnos (Bernardo, 2004) y así, poder tomar decisiones a tiempo (Pérez Juste y García Ramos, 1989). Por ello, la evaluación deberá estar imbricada en el quehacer diario, centrándose más en el proceso que en el producto (Pérez Juste y García Ramos, 1989, p. 23).

Como se ha comentado, antes de evaluar deben fijarse las características de la realidad que se quieren valorar. Esto significa establecer unos objetivos educativos, los cuales van a ser el punto de partida de dicha evaluación. Para cada uno de ellos, se debe establecer también un criterio de evaluación. Siempre se tendrá en cuenta, para diseñar estos objetivos y criterios de evaluación, de partir de la legislación educativa vigente en cada lugar y momento. Con todo ello, ya se podrán diseñar los instrumentos de evaluación.

Con el presente artículo se persigue el objetivo de diseñar un recurso didáctico para la evaluación de actividades en el segundo ciclo de Educación Infantil. Se pretende que sea una herramienta práctica para aplicar en el trabajo docente, para poder dar respuesta a la necesidad de evaluación y para poder hacerlo de manera rigurosa, según la legislación vigente, dando así cobertura a las peticiones institucionales y administrativas.

## 2. Recursos para la evaluación

### 2.1. Referencias legislativas

En la Tabla 1 se muestran las referencias legislativas que aplican, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico (para Cataluña en este caso, dónde se contextualiza el presente trabajo). Se muestra tanto la legislación de aplicación general para todas las etapas académicas como la legislación concreta del segundo ciclo de Educación Infantil.

Tabla 1. Referencias del marco legislativo estatal y autonómico, generales y según nivel académico.

	Legislación de aplicación estatal: <b>ESPAÑA</b>	Legislación de aplicación autonómica: <b>CATALUÑA</b>
<b>General:</b> para todas las etapas académicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BOE número 106: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), modificada por</li> <li>• BOE número 295: Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DOGC número 5422: Ley 12/2009, del 10 de julio, de educación.</li> <li>• DOGC número 5505: Orden EDU/484/2009, de 2 de noviembre, del procedimiento y los documentos y requisitos formales del proceso de evaluación del segundo ciclo de Educación Infantil.</li> </ul>
<b>De etapa:</b> Segundo ciclo de Educación Infantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BOE número 4: Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.</li> <li>• BOE número 5: Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DOGC número 5216: Decreto 181/2008, de 9 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

### 2.2. Interpretación de la legislación para crear instrumentos de evaluación

El Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, artículo 7 y el Decreto 181/2008, de 9 de septiembre, artículo 9, recogen sobre la evaluación, en el segundo ciclo de Educación Infantil, los requisitos que ésta debe cumplir. En la tabla 2 se hace

una interpretación de estos requisitos para así proceder a diseñar unos instrumentos de evaluación adecuados para cada caso y cada fin.

Tabla 2. Requisitos legislativos para el sistema de evaluación, interpretación de estos requisitos e instrumentos que se utilizarán para evaluar.

REQUISITO LEGISLATIVO		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
La evaluación será <u>global</u> , <u>continua</u> y <u>formativa</u> .	<p style="text-align: center;"><b>Interpretación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Evaluación <u>global</u>, de rendimientos o final:</b> Nivel alcanzado por los alumnos, contenido extenso en una materia (equivalente a evaluaciones trimestrales o finales). Se identifica con la evaluación de resultados o productos alcanzados (Bernardo, 2004). Será, por lo tanto, la <b>evaluación de los objetivos generales</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de <b>objetivos generales</b>: estos objetivos se habrán creado a partir del Real Decreto 1630/2006, de 29 diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, teniendo en cuenta los objetivos (generales) que se muestran para cada área (ver Tabla 3). Estos objetivos generales se evalúan a lo largo del curso escolar. Esta evaluación de objetivos generales se registrará en la Tabla 5. Se empleará un registro para cada alumno.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Evaluación <u>continua</u> o del proceso:</b> evaluar sobre objetivos previstos y según una programación de actividades (Bernardo, 2004). Será, por lo tanto, la <b>evaluación de los objetivos específicos</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de <b>objetivos específicos</b>: estos objetivos se habrán creado basándose en los objetivos generales (mencionados anteriormente) y a partir de los <b>contenidos</b> que muestra el Real Decreto 1630/2006, de 29 diciembre, para cada área y bloque (ver Tabla 3). La consecución de estos objetivos específicos permitirá el logro de los objetivos generales. Los objetivos específicos se trabajarán y evaluarán en cada una de las actividades programadas y que se realizarán en cada sesión, a lo largo de la programación de cada proyecto o unidad didáctica. La evaluación de cada uno de los objetivos específicos se registrará según la Tabla 6, donde se valoran distintos aspectos que culminan en la decisión de si el alumno ha logrado o no la consecución del objetivo específico.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>Evaluación <u>formativa</u>:</b> se realizará también de forma continua. Fundamentalmente se evalúan los <b>procesos</b> que el alumno aplica para aprender y sus procesos de autorregulación (Bernardo, 2004).</li> </ul>	<p>Evaluación de aspectos sobre el <b>proceso</b> que el alumno ha utilizado para lograr dicho objetivo específico y sobre cómo <b>autorregula</b> su aprendizaje.</p> <p>Esta evaluación se hace en el mismo registro que la evaluación de objetivos específicos, Tabla 6.</p>
<p>La <b>observación directa y sistemática</b> constituirá la <b>técnica principal</b> del proceso de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Se prestará especial atención durante todo el transcurso de la tarea docente al acto de observación, para poder indagar en las evaluaciones pertinentes.</li> <li>· Se ha creado un registro anecdótico (Tabla 7) para dejar constancia de aquellas observaciones aisladas que se consideren necesarias y que, por su naturaleza, no se incluyan en otras evaluaciones. Se utilizará un registro por alumno y observación.</li> </ul>	
<p>La evaluación debe posibilitar conocer: Las <b>condiciones iniciales individuales</b> de cada alumno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Para cumplir con este requisito se diseña una '<b>Evaluación inicial</b>': Se realizará al iniciar cualquier unidad didáctica, proyecto o similar. Se hará en la primera sesión: a modo de coloquio, se lanzará preguntas a los alumnos sobre el conocimiento del tema a tratar y sobre aspectos que se trabajarán durante el proyecto. Se dejará constancia de la evaluación de estos conocimientos en la Tabla 8.</li> </ul>	
<p>Debe posibilitar conocer: Los <b>progresos en su desarrollo.</b></p>	<p><b>Interpretación</b></p> <p>Evaluación global ya mencionada</p>	<p>(evaluación de los objetivos generales)</p>
<p>Debe posibilitar conocer: El <b>grado de logro de los objetivos establecidos.</b></p>	<p>Evaluación continua ya mencionada</p>	<p>(evaluación de los objetivos específicos)</p>
<p>Los maestros evaluarán <b>su propia práctica educativa.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>Autoevaluación del maestro/a:</b> Permitirá revisar todos los aspectos de la tarea docente de forma autocrítica, para mejorar. Se realizará al finalizar cada proyecto o unidad didáctica y también a final de curso (Tabla 9).</li> </ul>	

Fuente: Elaboración propia a partir del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, el Decreto 181/2008, de 9 de septiembre, y Bernardo (2004).



Tabla 3. Objetivos generales y contenidos que se trabajan en el segundo ciclo de Educación Infantil y sus criterios de evaluación, según el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.

Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.				
ÁREA	OBJETIVOS (generales)	CONTENIDOS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN
		BLOQUE	CONTENIDO	
<b>Á1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal</b>	<p>1. Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo a través de la interacción con los otros y de la identificación gradual de las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.</p> <p>2. Conocer y representar su cuerpo, sus elementos y algunas de sus funciones, descubriendo las posibilidades de acción y de expresión, y coordinando y controlando cada vez con mayor precisión gestos y movimientos.</p> <p>3. Identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias, y ser capaces de denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando, también, los de los otros.</p> <p>4. Realizar, de manera cada vez más autónoma,</p>	<b>Á1-B1. El cuerpo y la propia imagen.</b>	<p>El cuerpo humano. Exploración del propio cuerpo. Identificación y aceptación progresiva de las características propias. El esquema corporal.</p> <p>Percepción de los cambios físicos propios y de su relación con el paso del tiempo. Las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo.</p> <p>Utilización de los sentidos: Sensaciones y percepciones.</p> <p>Las necesidades básicas del cuerpo. Identificación, manifestación, regulación y control de las mismas. Confianza en las capacidades propias para su satisfacción.</p> <p>Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás. Control progresivo de los propios sentimientos y emociones.</p> <p>Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo, de las posibilidades y limitaciones propias.</p> <p>Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias</p>	<p>1. Dar muestra de un conocimiento progresivo de su esquema corporal y de un control creciente de su cuerpo, global y sectorialmente, manifestando confianza en sus posibilidades y respeto a los demás.</p> <p>2. Participar en juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas, y regulando la expresión de sentimientos y emociones.</p> <p>3. Realizar autónomamente y con iniciativa actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar. (Información ampliada en RD1630/2006)</p>
		<b>Á1-B2. Juego y movimiento</b>	<p>Confianza en las propias posibilidades de acción, participación y esfuerzo personal en los juegos y en el ejercicio físico. Gusto por el juego.</p> <p>Control postural: El cuerpo y el movimiento. Progresivo control del tono, equilibrio y respiración. Satisfacción por el creciente dominio corporal.</p> <p>Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás. Iniciativa para aprender habilidades nuevas.</p> <p>Nociones básicas de orientación y coordinación de movimientos.</p> <p>Adaptación del tono y la postura a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación.</p> <p>Comprensión y aceptación de reglas para jugar, participación en su regulación y valoración de su necesidad, y del papel del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.</p>	
		<b>Á1-B3. La actividad y la vida cotidiana</b>	<p>Las actividades de la vida cotidiana. Iniciativa y progresiva autonomía en su realización.</p> <p>Regulación del propio comportamiento, satisfacción por la realización de tareas y conciencia de la propia competencia.</p> <p>Normas que regulan la vida cotidiana. Planificación secuenciada de la acción para resolver tareas. Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las mismas.</p>	



	<p>actividades habituales y tareas sencillas para resolver problemas de la vida cotidiana, aumentando el sentimiento de autoconfianza y la capacidad de iniciativa, y desarrollando estrategias para satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>5. Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, desarrollando actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando comportamientos de sumisión o dominio.</p> <p>6. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y el fortalecimiento de la salud, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.</p>		<p>Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo. Valoración y gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo y por los demás.</p> <p>Habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.</p>	
	<p><b>Á1-B4. El cuidado personal y la salud</b></p>	<p>Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás.</p> <p>Práctica de hábitos saludables: Higiene corporal, alimentación y descanso. Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos. Petición y aceptación de ayuda en situaciones que la requieran. Valoración de la actitud de ayuda de otras personas.</p> <p>Gusto por un aspecto personal cuidado. Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.</p> <p>Aceptación de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.</p> <p>El dolor corporal y la enfermedad. Valoración ajustada de los factores de riesgo, adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales, actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y de pequeños accidentes.</p> <p>Identificación y valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud.</p>		

<b>Á2. Conocimiento del entorno</b>	<p>1. Observar y explorar de forma activa su entorno, generando interpretaciones sobre algunas situaciones y hechos significativos, y mostrando interés por su conocimiento.</p> <p>2. Relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.</p> <p>3. Conocer distintos grupos sociales cercanos a su experiencia, algunas de sus características, producciones culturales, valores y formas de vida, generando actitudes de confianza, respeto y aprecio.</p> <p>4. Iniciarse en las habilidades matemáticas, manipulando funcionalmente elementos y colecciones, identificando sus atributos y cualidades, y estableciendo relaciones de agrupamientos, clasificación, orden y cuantificación.</p> <p>5. Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural y algunas de sus relaciones, cambios y transformaciones,</p>	<b>Á2-B1. Medio físico: elementos, relaciones y medida</b> <p>Los objetos y materias presentes en el medio, sus funciones y usos cotidianos. Interés por su exploración y actitud de respeto y cuidado hacia objetos propios y ajenos.</p> <p>Percepción de atributos y cualidades de objetos y materias. Interés por la clasificación de elementos y por explorar sus cualidades y grados. Uso contextualizado de los primeros números ordinales.</p> <p>Aproximación a la cuantificación de colecciones. Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables.</p> <p>Aproximación a la serie numérica y su utilización oral para contar. Observación y toma de conciencia de la funcionalidad de los números en la vida cotidiana.</p> <p>Exploración e identificación de situaciones en que se hace necesario medir. Interés y curiosidad por los instrumentos de medida. Aproximación a su uso.</p> <p>Estimación intuitiva y medida del tiempo. Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana.</p> <p>Situación de sí mismo y de los objetos en el espacio. Posiciones relativas. Realización de desplazamientos orientados.</p> <p>Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno. Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales.</p>	<p>1. Discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos. Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles, discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.</p> <p>2. Dar muestras de interesarse por el medio natural, identificar y nombrar algunos de sus componentes, establecer relaciones sencillas de interdependencia, manifestar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza, y participar en actividades para conservarla.</p> <p>3. Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrece. Poner ejemplos de sus características y manifestaciones culturales, y valorar su</p>
	<b>Á2-B2. Acercamiento a la naturaleza</b> <p>Identificación de seres vivos y materia inerte como el sol, animales, plantas, rocas, nubes o ríos. Valoración de su importancia para la vida.</p> <p>Observación de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos. Aproximación al ciclo vital, del nacimiento a la muerte.</p> <p>Curiosidad, respeto y cuidado hacia los elementos del medio natural, especialmente animales y plantas. Interés y gusto por las relaciones con ellos, rechazando actuaciones negativas.</p> <p>Observación de fenómenos del medio natural (lluvia, viento, día, noche). Formulación de conjeturas sobre sus causas y consecuencias.</p> <p>Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza. Valoración de su importancia para la salud y el bienestar.</p>		
	<b>Á2-B3. Cultura y vida en sociedad.</b> <p>La familia y la escuela como primeros grupos sociales de pertenencia. Toma de conciencia de la necesidad de su existencia y funcionamiento mediante ejemplos del papel que desempeñan en su vida cotidiana. Valoración de las relaciones afectivas que en ellos se establecen.</p> <p>Observación de necesidades, ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad.</p> <p>Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento, disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma, atendiendo especialmente a la relación equilibrada entre niños</p>		

	<p>desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación.</p>		<p>y niñas. Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno e interés por participar en actividades sociales y culturales. Identificación de algunos cambios en el modo de vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo. Interés y disposición favorable para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas.</p>	<p>importancia. (Información ampliada en RD1630/2006)</p>
<p><b>Á3.</b> <b>Lenguajes: comunicación y representación</b></p>	<p>1. Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, y valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia. 2. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación. 3. Comprender las intenciones y mensajes de otros niños y adultos, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera. 4. Comprender, reproducir y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.</p>	<p><b>Á3-B1.</b> <b>Lenguaje verbal</b></p>	<p><u>Escuchar, hablar y conversar:</u> Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos para expresar y comunicar ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás. Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado y con creciente precisión, estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara. Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación. Acomodación progresiva de sus enunciados a los formatos convencionales, así como acercamiento a la interpretación de mensajes, textos y relatos orales producidos por medios audiovisuales. Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico, respetando el turno de palabra, escuchando con atención y respeto. Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación. Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera, en situaciones habituales del aula y cuando se habla de temas conocidos y predecibles. Actitud positiva hacia la lengua extranjera.</p> <p><u>Aproximación a la lengua escrita:</u> Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Interés por explorar algunos de sus elementos. Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales. Percepción de diferencias y semejanzas entre ellas. Iniciación al conocimiento del código escrito a través de esas palabras y frases. Uso, gradualmente autónomo, de diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, carteles o etiquetas. Utilización progresivamente ajustada de la información que proporcionan. Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones, leídas por otras personas. Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales. Interés y disposición para</p>	<p>1. Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para una comunicación positiva con sus iguales y con las personas adultas, según las intenciones comunicativas, y comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa. 2. Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito. Interesarse y participar en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula. 3. Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y</p>

	<p>5. Iniciarse en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumento de comunicación, información y disfrute.</p> <p>6. Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.</p> <p>7. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en actividades dentro del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.</p>		<p>el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita como linealidad, orientación y organización del espacio, y gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles.</p> <p><u>Acercamiento a la literatura:</u>          Escucha y comprensión de cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas o adivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje.          Recitado de algunos textos de carácter poético, de tradición cultural o de autor, disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima, y la belleza de las palabras producen.          Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender.          Dramatización de textos literarios y disfrute e interés por expresarse con ayuda de recursos extralingüísticos.          Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.          Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado, valoración de la biblioteca como recurso informativo de entretenimiento y disfrute.</p>	<p>técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.          (Información ampliada en RD1630/2006)</p>
		<b>Á3-B2. Lenguaje audiovisual y TIC</b>	<p>Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos como ordenador, cámara o reproductores de sonido e imagen, como elementos de comunicación.          Acercamiento a producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos.          Valoración crítica de sus contenidos y de su estética.          Distinción progresiva entre la realidad y la representación audiovisual.          Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>	
		<b>Á3-B3. Lenguaje artístico</b>	<p>Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, color, textura, espacio).          Expresión y comunicación de hechos, sentimientos y emociones, vivencias, o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas.          Interpretación y valoración, progresivamente ajustada, de diferentes tipos de obras plásticas presentes en el entorno.          Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales. Utilización de los sonidos hallados para la interpretación y la creación musical.          Reconocimiento de sonidos del entorno natural y social, y discriminación de sus rasgos distintivos y de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).          Audición atenta de obras musicales presentes en el entorno. Participación activa y disfrute</p>	

			en la interpretación de canciones, juegos musicales y danzas.	
		<b>Á3-B4. Lenguaje corporal</b>	<p>Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.</p> <p>Utilización, con intención comunicativa y expresiva, de las posibilidades motrices del propio cuerpo con relación al espacio y al tiempo.</p> <p>Representación espontánea de personajes, hechos y situaciones en juegos simbólicos, individuales y compartidos.</p> <p>Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.</p>	

Fuente: Elaboración propia a partir del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre.

La Figura 1 muestra, a modo de esquema-resumen, la organización temporal de las evaluaciones mencionadas. Recoge también información sobre los requisitos legislativos mencionados y el tipo de evaluación que se da en cada momento.

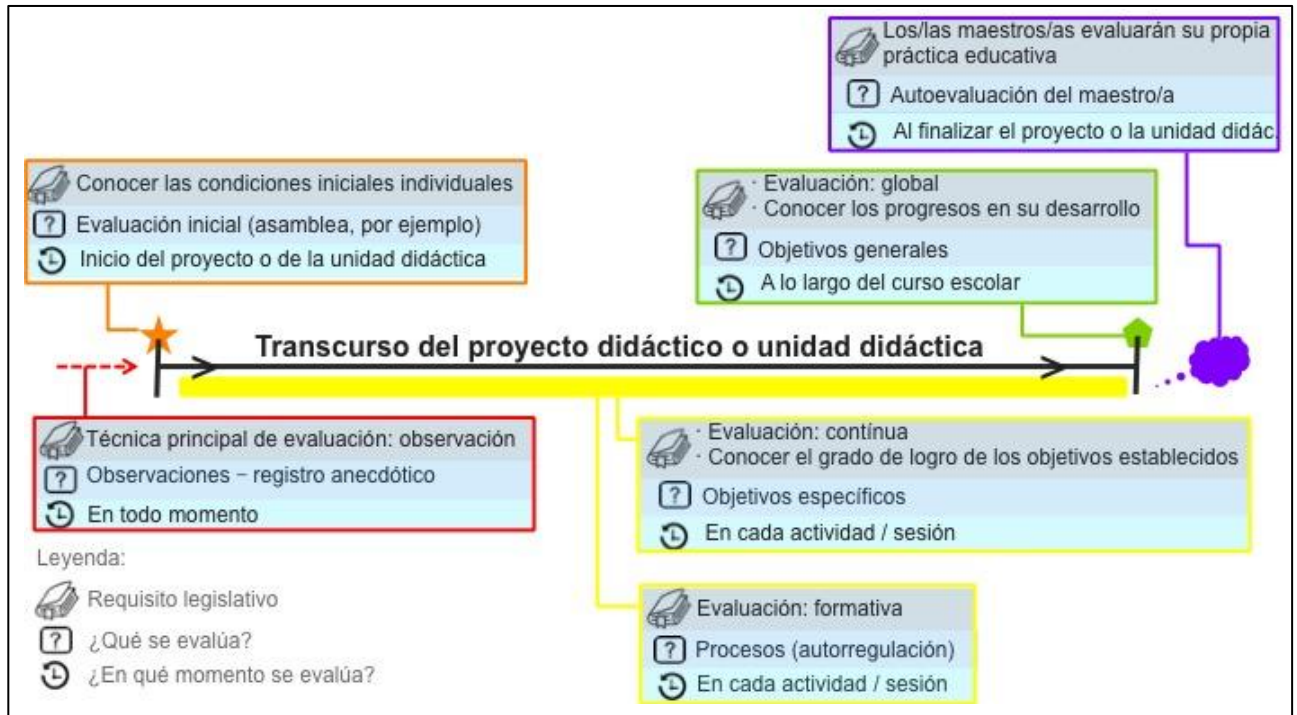


Figura 1. Esquema-resumen de las evaluaciones de un proyecto didáctico o unidad didáctica, según el momento de evaluación.

Fuente: Elaboración propia.

### 2.3. Criterios de evaluación

Según el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, artículo 7, a efectos de identificar los aprendizajes adquiridos, el ritmo y las características de la evolución de cada alumno, se tomarán como referencia los **criterios de evaluación** de cada una de las áreas presentadas en la misma legislación (ver Tabla 3). Según el Decreto 181/2008, de 9 de septiembre, artículo 9, se tomará como referencia los objetivos planteados y los criterios de evaluación. Así pues, en la Tabla 4 se recogen, a modo de ejemplo, algunos criterios de evaluación según el objetivo que evalúan. Se muestra la sesión en la que se evalúa el criterio y en qué registro queda constancia de dicha evaluación.

Tabla 4. Registro de criterios de evaluación de objetivos específicos, a modo de ejemplo.

OBJETIVO ESPECÍFICO que se evalúa	CRITERIO DE EVALUACIÓN (según RD1630/2006, de 29 de diciembre)	Se evalúa en la SESIÓN:	SE REGISTRA EN:
Objetivo 1 - Practicar la escritura de números.	Conocer la escritura de los elementos de la serie numérica.	1	Tabla 6
Objetivo 2 - Trabajar los números del 1 al 10.	Cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.	1	Tabla 6
Objetivo 3 - Practicar la seriación.	Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles.	2	Tabla 6
Objetivo 4 - Conocer algunos monumentos y esculturas de la ciudad y parte anecdótica de su historia.	Conocer manifestaciones culturales de su entorno.	2	Tabla 6
Objetivo 5 - Establecer contacto con las TIC y sus utilidades.	Comunicarse y expresarse utilizando técnicas del lenguaje tecnológico y audiovisual, mostrando interés por explorar sus posibilidades.	2 y 5	Tabla 6
Objetivo ...	...	...	...

Fuente: Elaboración propia

## 2.4. Registros para la evaluación

En este apartado se muestran, a modo de ejemplo, los registros pertinentes a cada evaluación mencionada en la Tabla 2. Los criterios de cada registro deben adaptarse según las necesidades y consideraciones que cada maestro crea oportunas para cada evaluación.

### 2.4.1. Registro de evaluación de objetivos generales – Evaluación global

Tabla 5. Registro de evaluación de objetivos generales – Evaluación global

NOMBRE DEL ALUMNO/A:	OBJETIVO GENERAL (OG)	NIVEL DE CONSECUCCIÓN		
		Poco	Aceptable	Mucho
	OG. 1 - Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y el fortalecimiento de la salud, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.	Poco	Aceptable	Mucho
	OG. 2 - Observar y explorar de forma activa su entorno, generando interpretaciones sobre algunas situaciones y hechos significativos, y mostrando interés por su conocimiento.	Poco	Aceptable	Mucho
	OG. 3 - Relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.	Poco	Aceptable	Mucho
	OG. 4 - Iniciarse en las habilidades matemáticas, manipulando funcionalmente elementos y colecciones, identificando sus atributos y cualidades, y estableciendo relaciones de agrupamientos, clasificación, orden y cuantificación.	Poco	Aceptable	Mucho
	OG. 5 - Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural y algunas de sus relaciones, cambios y transformaciones, desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación.	Poco	Aceptable	Mucho
	OG. 6 - Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos.	Poco	Aceptable	Mucho
	OG. 7 - Comprender, reproducir y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.	Poco	Aceptable	Mucho
	OG. 8 - Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.	Poco	Aceptable	Mucho
	OG. 9 - Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en actividades <i>dentro del aula</i> , y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.	Poco	Aceptable	Mucho

Fuente: Elaboración propia a partir del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre.



## 2.4.2. Registro de Evaluación de objetivos específicos y de procesos de autorregulación - Evaluación continua y formativa

Tabla 6. Ejemplo de registro de evaluación para los objetivos específicos y la evaluación formativa (de procesos).

Objetivo (específico) a evaluar:	<b>Objetivo 1: Practicar la escritura de números.</b>								
Criterio de evaluación:	Conocer la escritura de los elementos de la serie numérica								
Se evalúa en la sesión:	A.1. (prevista para: 15 de abril de 2020)								
TABLA DE VALORACIÓN:								<i>Puntuación: Sí/NO/añadir observación</i>	
	¿Ha participado individualmente en la realización de la tarea (escribir números)?	¿Ha sabido representar por escrito los números que se indicaban?	¿Distingue los números entre ellos y asocia la escritura de cada número a una cantidad distinta?	<u>Procesos:</u> ¿Reconoce sus propios logros y se muestra orgulloso de ellos?	<u>Procesos:</u> ¿está motivado para ir más allá de la mera tarea encomendada?	<u>Procesos:</u> ¿Detecta el error en su tarea, si lo hay? ¿Es capaz de autocorregirse?	<u>Procesos:</u> ¿es capaz de realizar la tarea sin ayuda?	¿Objetivo logrado?	Valoración global / observaciones
Alumno 1									
Alumno 2									
Alumno 3									
Alumno 4									
Alumno 5									
Alumno ...									

Fuente: Elaboración propia a partir de los objetivos generales y contenidos del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre.

Para cada objetivo específico se aplicará una tabla como la mostrada en este anexo: en cada caso se adaptará la tabla y toda su información; en las columnas se apreciarán los aspectos a valorar para tener en cuenta la consecución del objetivo específico al que se refiera esa tabla.

**La tabla incluye la evaluación de los objetivos específicos y la evaluación formativa (de procesos).**

### 2.4.3. Registro de observaciones aisladas.

Tabla 7. Registro anecdótico: constancia de observaciones.

<u>REGISTRO ANECDÓTICO</u>	
Aspectos a evaluar:	Exploración, sistemática, que permitirá obtener datos del comportamiento exterior del alumno o grupo. Conlleva una evaluación personalizada.
Alumno/a:	Fecha:
Lugar/Contexto:	Hora:
Descripción de lo observado:	
Interpretación de lo observado:	

\* Se utilizará un registro/tabla por alumno/a y por observación. Se harán tantas copias de esta tabla como sea necesario.

Fuente: Elaboración propia

## 2.4.4. Registro de evaluación inicial.

Tabla 8. Registro de evaluación inicial del proyecto didáctico.

EVALUACIÓN INICIAL						
Aspectos a evaluar:	Conocer el punto de partida de los alumnos sobre el tema que se va a tratar; nos servirá de diagnóstico para saber de donde se parte.					
Herramienta de evaluación:	Prueba oral. Escala de calificación.					
Temporalización:	Inicio de curso: Primera sesión del proyecto didáctico.					
TABLA DE VALORACIÓN:						
<i>PUNTUACIÓN: 1=nada; 2=poco; 3=bastante; 4=bien; 5=mucho</i>						
	¿Conocía algo sobre el tema tratado?	¿Ha aportado ideas nuevas?	¿Ha participado activamente?	¿Ha prestado atención a la información nueva facilitada?	¿Estaba motivado/a por el tema?	Observaciones
Alumno 1	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
Alumno 2	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
Alumno 3	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
Alumno 4	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
Alumno ...	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	1 - 2 - 3 - 4 - 5	

Fuente: Elaboración propia

## 2.4.5. Registro de la autoevaluación de la tarea docente.

Tabla 9. Registro para la autoevaluación de la tarea docente.

<b>AUTOEVALUACIÓN DE LA TAREA DOCENTE</b>					
<b>Aspectos a evaluar:</b>	Autocrítica por parte del maestro/a sobre el trabajo realizado, des el planteamiento del proyecto didáctico, pasando por su desarrollo y finalizando en la evaluación desempeñada. Esto permitirá conocer si el trabajo realizado ha sido útil, satisfactorio y fructífero para conseguir lo que se pretendía con los alumnos/as y considerar, para la posteridad, las mejorar pertinentes del trabajo desarrollado.				
<b>Temporalización:</b>	Al finalizar el proyecto didáctico o unidad didáctica y a final de curso.				
<b>TABLA DE VALORACIÓN:</b>					
<b>Objetivos</b>	¿Se han trabajado?	¿Son apropiados para la edad?	¿Se han logrado en los alumnos, en general?	¿se ha sabido encaminar la actividad educativa hacia ellos?	Observaciones/mejoras
<b>Desarrollo de las actividades</b>	¿Se ha seguido la programación establecida?	¿Las actividades han sido apropiadas para la edad del grupo?	¿Las actividades han sido adaptadas para las características del grupo?	¿Se han llevado con carácter motivador?	Observaciones/mejoras
<b>Materiales</b>	¿Han sido útiles para lograr el aprendizaje deseado?	¿Han sido atractivos y motivantes?	¿Han sido apropiados para las actividades y la edad de los alumnos?	¿Se han elaborado conforme a la programación establecida?	Observaciones/mejoras
<b>Actitud del profesor/a</b>	¿Ha hecho de guía de los aprendizajes?	¿Ha facilitado al alumno ser el protagonista de su aprendizaje?	¿Ha sido dialogante?	¿Ha sido observador?	Observaciones/mejoras

Evaluación	¿Se han realizados según la temporalización establecida?	¿Los criterios establecidos han sido coherentes y adecuados para la edad?	¿Los registros planteados han sido útiles?	¿Los aspectos considerados sujeto de evaluación has sido adecuados y suficientes para dar información?	Observaciones/mejoras
Otras observaciones:					

Fuente: Elaboración propia

### 3. Referencias bibliográficas

Bernardo, J. (2004). *Una didáctica para hoy. Cómo enseñar mejor*. Madrid: Rialp.

Decreto 181/2008, de 9 de septiembre, *por el que se establece la ordenación de las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil*. *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, 5216, de 16 de septiembre de 2008.

Ley 12/2009, del 10 de julio, de *educación*. *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, 5422, de 16 de julio de 2009.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de *educación*. *Boletín Oficial del estado*, 106, de 4 de mayo de 2006.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, *para la mejora de la calidad educativa*. *Boletín Oficial del estado*, 295, de 10 de diciembre de 2013.

Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, *por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil*. *Boletín Oficial del estado*, 5, de 5 de enero de 2008.

Orden EDU/484/2009, de 2 de noviembre, *del procedimiento y los documentos y requisitos formales del proceso de evaluación del segundo ciclo de Educación Infantil*. *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, 5505, de 13 de noviembre de 2009.

Pérez Juste, R. y García Ramos, J.M. (1989). *Diagnóstico, evaluación y toma de decisiones*. Madrid: Rialp.

Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, *por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil*. *Boletín Oficial del estado*, 4, de 4 de enero de 2007.